



Foto: [Fundación promoción social](#)

# Hacia una economía para el Buen Vivir en Guatemala

Edgar Pape Yalibat

## Resumen

El presente artículo surge a raíz de los más recientes números de la revista Análisis de la Realidad Nacional, con su nuevo apellido Manera de ver, y de los análisis críticos efectuados a raíz de la publicación del más reciente informe de desarrollo humano para Guatemala. Se trata de aportar una visión alternativa en torno al desarrollo humano y social que articule las nuevas visiones latinoamericanas en torno al Buen Vivir y el Estado plurinacional. El mismo requiere de una plataforma económica, en torno a la cual se vierten aquí elementos de naturaleza fiscal, de economía ecológica y de planificación con una visión hacia el futuro.

## Palabras clave

Buen Vivir, Estado plurinacional, bienes comunes, economía ecológica, crisis del neoliberalismo.

## Abstract

The present article arises from the most recent issues of the journal Analysis of the National Reality, with its new surname, Mana de la Ver, and from the critical analyzes carried out following the publication of the most recent human development report for Guatemala. It is about providing an alternative vision around human and social development that articulates the new Latin American visions around Good Living and the plurinational State. It requires an economic platform, around which elements of a fiscal nature, ecological economy and planning with a vision towards the future are poured here.

## Keywords

Good living, plurinational state, common goods, ecological economy, crisis of neoliberalism.

**La crisis generalizada por la que atraviesa el país, y en especial la que angustia al ser humano y pone a la tierra al borde del colapso, me impulsa a desarrollar este trabajo con la intención de activar el diálogo y ampliar ideas-fuerza que nos orienten a cambiar desde una perspectiva de política económica la relación sociedad-naturaleza.**

Una de las funciones que la Constitución Política de la República, exige al poder político en sus artículos 118 al 131 es la defensa y protección de los bienes comunes para contribuir a fundar el régimen económico y social sobre la base de principios de justicia social, pero a pesar de ello se incumple a menudo este postulado y acaba sometido a intereses particulares privados. En un contexto de desigualdad y exclusión, se otorgan preferencias a las explotaciones propiamente extractivas e individuales, trastocando el concepto de bien común que asigna prioridades a los usos sociales, culturales y ambientales frente a la lógica del lucro privado, por cuanto su uso descontrolado repercute en el desgaste de los bienes comunes, y consecuentemente, en la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de la población.

El conjunto de la sociedad no tiene, por tanto, garantías de que se estén tomando las decisiones justas y necesarias sobre la gestión de recursos claves para la subsistencia, el bienestar y la paz social por lo que deviene necesario impedir las prácticas excesivas y aprovechamiento irracional de dichos bienes en detrimento de los derechos humanos y colectivos,

como ocurre con el agua, el subsuelo, las reservas forestales, los ríos y lagos y frecuencias radioeléctricas.

El preludeo de una propuesta del Buen Vivir- que como en la experiencia de América del Sur debe pasar por cambios en la estructura, legislación y política pública del Estado de Guatemala- parte de la relación de las comunidades con la naturaleza y en particular, con los bienes comunes entendiendo a estos como

En consecuencia, los bienes comunes están en la base del programa económico del Buen Vivir en tanto corresponden a un concepto de colectividad, de naciones, de los derechos de pertenencia a un Estado no solo como individuos, sino también como colectividades.

cimientos inherentes a la madre tierra, al territorio y al alma colectiva de territorialidades diversas que permiten la producción, distribución y consumo de medios de vida en forma armoniosa y sostenible. En consecuencia, los bienes comunes están en la base del programa

económico del Buen Vivir en tanto corresponden a un concepto de colectividad, de naciones, de los derechos de pertenencia a un Estado no solo como individuos, sino también como colectividades. En efecto, tal como fue reconocido en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas “la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe”, de lo que se desprende que el reconocimiento de sus derechos de participación política como pueblos originarios- Mayas, Garífunas y Xincas, que constituyen cerca del 70% de la población, exige necesariamente la construcción de un Estado Plurinacional.

# Una condición necesaria: el Estado plurinacional

El modelo depredador en lo económico y ambiental es propio de un Estado atrapado por élites que comparten una ideologización conservadora, rentista y excluyente bajo una forma política unitaria y discriminatoria. Este Estado es hoy neoliberal, extractivista y corrupto. Como Estado unitario simula una representatividad de los ciudadanos cuando la realidad demuestra que se reprime la identidad de diversas poblaciones que comparten valores, costumbres y territorios. Desde 1821 se establece una fachada imaginaria

El desafío del Buen Vivir en Guatemala es escuchar el grito de los hijos de la tierra, recobrar sus voces plurales para escapar de lo destructivo del modelo económico actual

que desconoce a las naciones, entierra sus identidades y sus derechos territoriales y concentra el poder en cúpulas fundantes de una "patria criolla", que decide todo por encima de la voluntad de los pueblos originarios. El desafío

del Buen Vivir en Guatemala es escuchar el grito de los hijos de la tierra, recobrar sus voces plurales para escapar de lo destructivo del modelo económico actual y constituir su presencia a partir de la fundación del Estado plurinacional que enriquezca la interacción de las naciones de forma mutuamente enriquecedora.

En la construcción del Estado plurinacional como condición básica del paradigma del Buen Vivir, la gestión de los bienes comunes debe ir de la mano con reformas

institucionales que configuran una administración pública de calidad, orientada a la renovación moral de la sociedad y al fomento del buen vivir de las comunidades donde cobra vida la protección y sostenibilidad de la provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna para todos los miembros de los pueblos originarios de Guatemala.



Foto: [The Nature Conservancy](#)

Dentro de este marco, el modelo de Estado plurinacional implica la planificación, organización y aprovechamiento sostenible de los bienes naturales así como la recuperación con

transformación de los bienes comunes privatizados a fin de mitigar sus efectos sociales y ambientales perniciosos e impulsar el logro de resultados significativos para avanzar en el pluralismo económico y el Buen Vivir de toda la población, consistentes con la macro visión de las comunidades indígenas y campesinas y con los ejes estratégicos y objetivos gubernamentales, que se consignan en la nueva Constitución Política que deberá ser acordada por la Asamblea Plurinacional Constituyente, creadora de eficacia y de nuevos valores públicos a la sociedad guatemalteca.

# Indígenas, campesinos y capas bajas y medias marginadas de las riquezas y diversidad de los bienes naturales y comunes

El neoliberalismo y la política de ajuste estructural promovida por el Consenso de Washington en favor del empresario conservador guatemalteco ha despojado al Estado y a las comunidades del aprovechamiento de sus activos que le proporciona la madre tierra y de los bienes de dominio público. La apuesta por las privatizaciones y las inversiones extractivas, el autoritarismo en las decisiones, la corrupción y la ideologización conservadora, han convertido al Estado de Guatemala en factor del problema en lugar de ser parte de la solución.

De esa cuenta, el modelo económico actual es depredador y criminal, en el sentido que corrompe entes públicos y privados, incrementa la desigualdad y la pobreza y destruye al medio ambiente, ocasionando **pérdidas al desarrollo humano**. Este estilo de acumulación agudiza la concentración de la riqueza en pocas manos, y le extrae recursos a la naturaleza y a la sociedad, como se observa en los negocios extractivos. La actividad minera y de hidrocarburos, por ejemplo, se caracteriza por regalías y contribuciones que participan apenas con el 0,35 por ciento de la recaudación tributaria del gobierno, mientras que la extracción

de recursos mineros promedia en América Latina del 28% de la renta total del gobierno. Tanto estos bienes del subsuelo como la explotación de los recursos



Foto: [Deguate](#)

renovables gozan de variados incentivos y privilegios, llegando al cinismo de que algunas de ellas se tipifican como maquiladoras, sumado a los enormes costos que le producen a la sociedad por ocasionar graves problemas de contaminación que deteriora la salud y el

saneamiento de los espacios urbanos y rurales del país.

Es una ingratitud que mutila las oportunidades de la gente que las empresas extractivas de recursos mineros, hidrocarburos y de aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables impongan una legislación leonina, bajo regímenes preferenciales y exentos del pago de impuestos, aranceles y hasta arbitrios municipales, a la par que cobran jugosas cantidades de dinero por devolución del crédito fiscal a sus exportaciones.

Las autoridades y legisladores no parecen preocuparse de las injusticias que agravan la conflictividad social en el campo y la terrible contaminación de los bienes comunes, incluido el líquido vital como el agua, cuya regulación permanece engavetada en el Congreso de

la República desde hace más de 25 años, resultando una “maldición” para la gente que, en condiciones de abundante recurso hídrico, más del 40% de la población carezca de agua potable. Se omite deliberadamente lo consagrado en el artículo 128 de la Constitución, relativo a que el aprovechamiento de las aguas y de los ríos “está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna”.

El cáncer de la corrupción desgarró a las instituciones públicas encargadas de la gestión de los bienes comunes, esto ocurre en los aprovechamientos forestales, en los contratos de exploración y explotación minera, hasta cobros por derechos y regalías al grado que, en el pasado reciente de auge en la extracción de oro y plata, se llegaron a negociar, fuera de toda ley o reglamento, las “regalías voluntarias” que no se registraron en la contabilidad del Estado.



Foto: [Plaza Pública](#)

Los bienes comunes naturales como el agua de los ríos y otros recursos energéticos renovables se han venido deteriorando por la intervención

de empresas oligopólicas que estiran y abusan los beneficios que les concede el decreto 63-2003 del Congreso de la República, sin que haya supervisiones ni planes de monitoreo por parte del Estado. Por esta

razón, las comunidades siguen sin electrificación rural a la vez que sufren las consecuencias de elevadas tarifas por los servicios. De modo que tanto las empresas de electricidad (incluidas hidroeléctricas) como las de telecomunicaciones que explotan las ondas electromagnéticas, propiedad de la nación, presentan altas tasas de crecimiento con jugosas rentabilidades, sin que se preocupen de los costos ambientales y externalidades que perjudican el bienestar de las comunidades.

En adición a esto, ciudadanos y trabajadores de a pie, pequeños y medianos empresarios pagan más impuestos que las empresas extractivas- que cada vez más, ocupan nuevos territorios, abusando incluso de las áreas protegidas y zonas fronterizas de la nación. Con una carga tributaria baja y alto nivel de corrupción, el Estado unitario mostró sus deficiencias en el tratamiento de la pandemia del COVID-19, en las carencias de medicamentos, servicios hospitalarios y escolares y en el colapso de la red de carreteras y caminos rurales. A las demandas de la población rural, indígena y campesino, el poder económico y político ha ignorado las sucesivas consultas populares mediante las cuales se han rechazado las explotaciones mineras, petroleras e hidroeléctricas; es más, han respondido con violencia, estados de sitio y persecución a líderes comunitarios, criminalizando sus reclamos. Tras el empobrecimiento, la degradación de bienes naturales y la violencia, el flujo de migraciones se ha incrementado ostensiblemente.

# Los bienes comunes como eje estratégico del Buen Vivir

La economía convencional, cerrada y monetaria que desprecia la biósfera con lógica individual y de mercado libre, se ha vuelto egoísta y depredadora, al grado que al poner precios a las relaciones humanas nos arrastra al vacío de desconfiar en un futuro común y a la eventual tragedia de perder la vida del planeta. Esta economía, ausente de ética con la sociedad y la naturaleza tiene una enorme incidencia en el rompimiento de los tejidos de solidaridad, en el empobrecimiento de las comunidades y el deterioro ambiental, por lo que es necesario poner la mirada hacia las ideas y otras formas productivas practicadas en lo profundo de la tierra y de la historia de los pueblos nativos y establecer una gestión adecuada y sostenible de los bienes comunes.

En la Economía del Buen Vivir, las personas y en particular los pueblos originarios recuperan el desarrollo de una vida armónica, tanto con los ecosistemas como con los seres humanos y su espiritualidad, al revalorizar sus identidades e incorporar la cordura y la sostenibilidad en las formas de producción y consumo. Ello significa, conforme las leyes del país, buscar una sociedad justa, equitativa, de bienestar en que las personas, más allá de la exuberancia material, le encuentran sentido a su vida, centrados en el cuidado del otro y en la participación de la comunidades indígenas y campesinas.

La recuperación y gestión de los bienes comunes pasa por la renovación del Estado unitario y mono nacional actual hacia uno que construya un Estado plurinacional, comunitario y descentralizado con autonomía de los territorios indígenas y el reconocimiento de las comunidades como sujetos de derechos y obligaciones. Esta gran transformación forma parte de un planteamiento estratégico que ha de ser plasmado en la parte económica de la Constitución del nuevo Estado Plurinacional, dando especial prioridad a la formulación y cumplimiento de un decálogo de lineamientos básicos, como se ve a continuación:

## El decálogo económico en el nuevo Estado plurinacional



**1. El Régimen Económico es Plural y Mixto.** Esta característica surge de la transición de pasar de la existencia de un Estado Unitario, homogéneo y monocultural y mono nacional a un Estado que reconoce la existencia de varios pueblos o naciones. Siendo que la economía plural denota multifactorialidad y la economía mixta denota reciprocidad, el modelo que se propone es social y solidario al privilegiar la participación de las comunidades indígenas y campesinas como actores económicos básicos, junto al sector social y al sector privado, donde el Estado Plurinacional ejerce el rol y la calidad de gran Rector de la Economía Plural.



2. La transformación se basa en el **fomento de la producción y la Redistribución de activos e ingresos** en igualdad de derechos sociales y económicos, a partir del reconocimiento de los derechos a la tierra y a los derechos colectivos de las naciones originarias, es decir a los cuatro pueblos ya reconocidos en los Acuerdos de Paz, donde el derecho al territorio implica el ejercicio de libre determinación de sus actividades económicas sobre la base de la participación comunitaria que busca el equilibrio y la armonía entre Economía, sociedad y naturaleza, más que la renta propiamente dicha.



3. La Economía plural y mixta requiere de **la Autonomía Territorial** sobre la que se levantan las columnas del Buen Vivir; es decir, el proceso económico en sus diversas fases de producción, intercambio, distribución y consumo, así como las nuevas estructuras políticas, sociales, culturales, la justicia, los derechos individuales y la espiritualidad. De modo que los ejes de política económica respecto a la tierra, agua y territorio son factores claves para construir consensos en la lucha por la construcción del Estado plurinacional y popular. En lo exterior, la economía plural del Estado Plurinacional diversificará los procesos solidarios **de inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana**, promoviendo una política comercial estratégica y soberana, articulada a las modalidades productivas de los territorios indígenas y campesinos.



4. El carácter comunitario de la Economía Plural, parte de la determinación para **promover la propiedad**

**ancestral, colectiva, asociativa, cooperativa y artesanal** de los actores productivos tanto rurales como urbanos. Es en este punto de restitución de territorios ancestrales que los cuatro pueblos se transforman en Sujetos Económicos plenos en derechos y obligaciones dentro de un Estado Plurinacional, comunitario y descentralizado. Asimismo, por el carácter mixto de la economía del buen vivir, se fomentará la coexistencia de sistemas productivos cogestionados por empresas privadas y empresas estatales, municipales y comunitarias en áreas de servicios públicos, industrias ecoeficientes e infraestructura.



5. Sobre la base de su enfoque integrado e inclusivo, la economía del buen vivir prioriza el **proceso de acumulación para la vida**, es decir, a aquellas formas de organización económica basadas en la racionalidad reproductiva de la vida, incluyendo formas cuentapropistas y autogestionadas, la agricultura familiar, el trabajo del cuidado, doméstico y no remunerado, el trabajo comunitario basado en conocimientos y culturas tradicionales y cualquier otra forma de trabajo bajo la condición de que sea decente y propicie una creciente autonomía y emancipación de los sistemas extractivistas, y en particular, que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, en armonía con la naturaleza y el medio ambiente.



6. Uno de los sectores impulsores que prioriza la Economía plural es el **Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, como antesala de la

soberanía alimentaria, en virtud de que el Estado plurinacional debe garantizar acopios para enfrentar la desnutrición y la hambruna y alimentar a toda la población. La producción agrícola y pecuaria será diversificada, de naturaleza orgánica y sostenible, en la perspectiva de recuperar los suelos productivos y mejorar la ingesta alimentaria. La producción de granos básicos y de especies alimenticias autóctonas, muchas de ellas con prácticas resistentes al cambio climático, será objeto de incentivos especiales. Para garantizar el fomento de cultivos, la producción y el consumo sostenible, se apoyarán iniciativas que contribuyan a **una transición digital** y a establecer un sistema plurinacional de investigación, ciencia y tecnología apropiada, basada en conocimientos y prácticas ancestrales amigables con la madre tierra.

- 
7. El acceso a **servicios de agua y saneamiento** de manera segura es fundamental para el desarrollo de los pueblos originarios de Guatemala, por lo que se **prioriza la gestión de recursos hídricos**, en proyectos de abastecimiento de agua potable y agua de riego, especialmente en comunidades rurales dispersas, en que cobra vitalidad el enfoque de interculturalidad, equidad de género y participación comunitaria. La gestión responsable es básica desde el cuidado de bosques, actividades productivas como pesca, recursos marinos, actividades agrícolas y pecuarias sostenibles, el manejo de residuos, descontaminación e instalación de mecanismos para reutilizar y reciclar el agua en los hogares, agroindustrias, cultivos, jardines y parques comunitarios, hasta actividades de educación

sanitaria y ambiental. En general, se fomentará su aprovechamiento como derecho humano y como fuente de generación productiva de energía, para lo cual urge la aprobación de una ley de aguas y la recuperación de su gestión y cogestión por parte del Estado y las comunidades.



8. **Recuperación de los servicios y bienes comunes privatizados**, (minería, hidrocarburos, agua, espectro radioeléctrico y otros) y participación de las comunidades en el valor agregado para garantizar su uso sostenible congruente a los postulados del Buen Vivir. Se abrirán nuevos modelos de gestión territorial en alianzas de sectores comunitarios y privados, con apoyo del gobierno central y las municipalidades. En la primera fase de medidas se revisarán los contratos de privatizaciones vigentes a fin de que los servicios de suministro de energía, telecomunicaciones y tecnologías de información, televisión y espectro radioeléctrico, amplíen su uso y acceso universal. Se creará una Agencia o Autoridad para la Gestión de los Bienes Comunes, se prohibirán nuevas privatizaciones, reestructuración de la matriz energética con inclusión comunitaria y sustentabilidad ambiental, reducción de tarifas y mejoramiento de los servicios municipales.



9. **Acoplamiento y Renovación de las Instituciones Económicas y Financieras.** Se establecerán cambios en el sistema financiero, el rol del Banco de Guatemala y la banca del desarrollo y las regulaciones de supervisión al sistema financiero en el nuevo Estado plurinacional. Se promoverá el

crédito a tasas de interés accesibles, dirigirlo hacia la producción social y comunitaria, crear fondos de garantía y de financiamiento popular (MiPymes de emprendedores y comunidades indígenas) a sistemas de producción que sobreviven en la informalidad, promover las actividades económicas de las mujeres, de los jóvenes y trabajadores de diferentes oficios basados en cultivos ancestrales y artesanías tradicionales. Se requiere también de la creación de un fondo verde para apoyar la cobertura forestal, recuperar la fertilidad de la tierra, descontaminar el agua y los espacios públicos y financiar programas de mitigación y adaptación sobre el cambio climático.

- 
10. El financiamiento del desarrollo y cumplimiento de los ejes prioritarios anteriores, mitigar la crisis ambiental y sanitaria, requiere de un **Programa de Redistribución Fiscal**, que consiste en elevar la carga tributaria directa, mejorar las contribuciones procedentes del uso de bienes comunes, establecer una política fiscal ambiental, eliminar subsidios, exenciones y privilegios a empresas excluyentes a la vez que se otorgarán transferencias para financiar autonomías territoriales, proyectos regionales y gobiernos locales. Por el lado del gasto, se promoverá la eficiencia y la equidad en la ejecución de un gasto público social, plurinacional y solidario, estimulando a productores asociativos, cooperativos, de autogestión y cogestión comunitaria, tanto en espacios rurales como urbanos.

## Referencias

Consejo del Pueblo Maya. (2014). Un nuevo Estado para Guatemala, democracia

plurinacional y gobiernos autónomos de los pueblos indígenas. <https://drive.google.com/file/d/OB31fnGLIBsbMLWRtZkdr-X3AOMwc/view>.

Consejo de Pueblos Mayas, CPO-Comité de Desarrollo Campesino [CODECA]. (2022).

Consensos Preliminares por un nuevo Estado Plurinacional y Popular para el buen Vivir de los Pueblos.

Constitución Política de la República [Const]. 1985 (Guatemala).

Eschenhagen, M. (2012). ¿El “Buen Vivir” en las universidades?: posibilidades y

limitaciones teóricas. *Integra Educativa. Revista de Investigación Educativa*. (V)3, 89-106.

Pape, E. (2014). Tributación y Desigualdad Social en Guatemala. [Tesis doctoral Universidad Galileo]. Taller Nacional de Grabados en Acero.

PNUD, Guatemala. (2022). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Desafíos y

Oportunidades para Guatemala; hacia una Agenda de Futuro, la celeridad del cambio.

Una mirada territorial del desarrollo humano 2002-2019. <https://www.undp.org/es/guatemala/publications/informe-nacional-de-desarrollo-humano-desafios-y-oportunidades-para-guatemala-hacia-una-agenda-de-futuro-la-celeridad-del>